



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2019

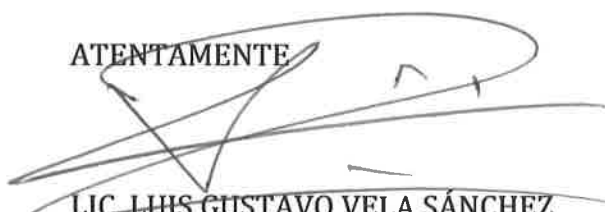
OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00735/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/0564/2019 de fecha 7 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0903/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

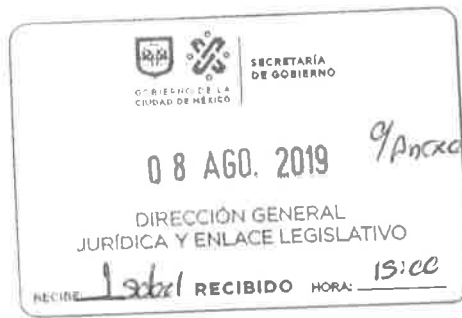
  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:  
8240/6236  
Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc.

LPN







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

735

Ciudad de México, a 7 de agosto del 2019

AC/ 0564/2019

1.1.0.0.0.1

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/390.5/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSRPA/CSP/0903/2019, de fecha 10 de julio del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, en los términos siguientes:

[...]

*Único. - Se exhorta a la Titular de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito. Y se realicen el conjunto de políticas y estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral.*

[...]

Se plantea en el punto de acuerdo que se atiende, que es necesario establecer dentro de las políticas públicas en materia de prevención social de las violencias y el delito que se llevan a cabo por parte de las Alcaldías, acciones que se enfoquen a reducir los índices delictivos que se presentan dentro de sus territorios de manera coordinada, en concordancia con la *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México* y la Ley respectiva de la materia.

Le informo que la Alcaldía en Cuauhtémoc, por medio del programa de cuadrantes, implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se ha dado a la tarea de identificar y realizar diagnósticos en los cuadrantes donde se presentan delitos que, por su naturaleza, afectan sensiblemente a la ciudadanía.



Oficina del Alcalde

Aldama y Mina s/n, Buenavista  
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350  
[cuahtemoc.cdmx.gob.mx](http://cuahtemoc.cdmx.gob.mx)

**Cuauhtémoc.**

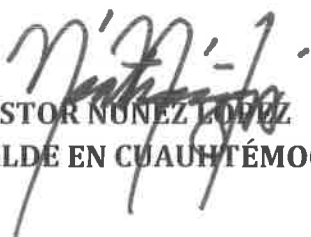


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo a los datos que han sido recabados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, se tienen identificados dentro de la demarcación territorial, diversos polígonos que presentaron alta incidencia delictiva en el periodo de enero a junio de 2019, clasificados por sector y cuadrante (que se envían como anexo). Estos han sido la prioridad en la intervención, que de manera coordinada se realizan con las autoridades responsables de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
NÉSTOR NUNEZ LOPEZ  
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC



Gobierno de la Ciudad de México  
**Alcaldía en Cuauhtémoc**

NNL/BMM/lyse\*



Oficina del Alcalde

Aldama y Mina s/n, Buenavista  
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350  
[cuauhtemoc.cdmx.gob.mx](http://cuauhtemoc.cdmx.gob.mx)

**Cuauhtémoc.**



## POLÍGONOS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y EL DELITO

Sector Roma. Cuadrante 1.7.8. Comprendido entre la avenida Chapultepec, al sur la calle Álvaro Obregón, al este la avenida Insurgentes sur, y al oeste la calle Salamanca.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 39 delitos denunciados, clasificados de la siguiente forma:

- 24 robo a transeúnte
- 11 Robo de vehículos sin violencia
- 1 Robo de vehículos con violencia
- 1 robo a repartidor
- 1 robo a negocio con violencia
- 1 robo a cuentahabiente









Sector Alameda. Cuadrante 1.1.2 Compreendido entre las calles de Donceles y Republica de Cuba, al sur República del Salvador, al este calle Isabel La Católica, y al oeste Eje Central Lázaro Cárdenas.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 61 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 48 robo a transeúnte
- 7 Robo a negocio con violencia
- 2 Robo a repartidor
- 2 Lesiones con arma de fuego
- 1 robo de vehículo con violencia
- 1 Robo a bordo de microbús







Sector Alameda. Cuadrante 1.1.3 Comprendido entre las calles de Tacuba y Donceles, al sur República del Salvador, al este calle de Correo Mayor, y al oeste calle de Isabel La Católica.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 62 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 52 Robo a transeúnte
- 7 Robo a negocio con violencia
- 1 Robo a repartidor
- 1 Robo de vehículo con violencia
- 1 Robo a casa habitación con violencia





Sector Asturias. Cuadrante 1.3.1. Compreendido entre las calles de Fray Servando Teresa de Mier, al sur Lorenzo Boturini, al este Calzada de la Viga, y al oeste Calzada San Antonio Abad.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 39 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 25 Robo a transeúnte
- 7 Robo de vehículo sin violencia
- 4 Robo a negocio con violencia
- 2 Robo a negocio con violencia
- 1 Homicidio doloso





Sector Centro. Cuadrante 1.5.4. Comprendido entre las calles de República de Guatemala, al sur República del Salvador, al este calzada Circunvalación, y al oeste calle de Correo mayor.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 40 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 32 robo a transeúnte
- 4 robos a negocio CV
- 1 robo a repartidor
- 1 lesión con arma de fuego
- 1 homicidio doloso
- 1 robo a cuentahabiente







Sector Alameda. Cuadrante 1.1.6. Comprendido entre las calles de Ayuntamiento, al sur calle de José María Izazaga, al este Eje Central Lázaro Cárdenas, y al oeste calle Revillagigedo.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 38 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 27 robo a transeúnte
- 7 Robo a negocio con violencia
- 1 Robo a casa habitación con violencia
- 1 Lesión dolosa con arma de fuego
- 1 Robo a bordo de microbús
- 1 Robo a bordo de Taxi / Servicio particular





Sector Alameda. Cuadrante 1.1.9. Comprendido entre las calles Avenida Juárez, al sur la calle Ayuntamiento, al este el Eje Central Lázaro Cárdenas, y al oeste la calle Revillagigedo.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 40 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 37 Robo a transeúnte
- 1 Robo de vehículo con violencia
- 1 robo a repartidor
- 1 Robo a negocio con violencia





Sector Asturias. Cuadrante 1.3.11. Comprendido entre las calles de Avenida Arcos de Belem, al sur calle de Doctor J. Navarro, al este Eje Central Lázaro Cárdenas, y al oeste calle Doctor José María Vertíz.

Se presentaron en el periodo de enero a junio de 2019, 38 delitos denunciados clasificados de la siguiente forma:

- 29 robos a transeúnte
- 4 robos a negocio con violencia
- 3 robos de vehículo sin violencia
- 1 lesión dolosa con arma de fuego
- 1 robo a bordo de microbús



